

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTIVANDO VIDA COLOMBIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni la **FUNDACION CULTIVANDO VIDA COLOMBIA**, con NIT **901.412.337-3**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la Fundación Cultivando Vida Colombia, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Facatativá a los cuatro (4) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Cordialmente,



SERGIO EMILIO SIERRA CARDOZO

CC. 11.435.563

Representante Legal